

-EXPEDIENTE*
 -EMPRESA
 -PROYECTOS Y OBRAS
 -ADMN. RENTAS
 -INTERVENCIÓN
 -TESORERÍA
 -ARCHIVO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día cuatro de mayo de dos mil dieciocho, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

23.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “REASFALTADO DE VARIAS CALLES DE DOS HERMANAS (SEVILLA)” EXP. 01/2018/CON. Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, Sr. Rodríguez García, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de enero de 2018 (punto 18), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo al único criterio de adjudicación del precio más bajo, y trámite ordinario para la adjudicación de la licitación 01/2018/CON “Reasfaltado de varias calles de Dos Hermanas”, con un tipo de licitación de 389.333,04 € más IVA, por valor de 81.759,94 €, lo que supone un total de 471.092,98 €, con un plazo de ejecución de dos meses.

El expediente se publicó en el BOP nº 32, de 8 de febrero de 2018, y en el perfil de contratante con fecha 12 de enero de 2018.

Con fecha 9 de marzo de 2018, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre A (Documentación administrativa) de las seis empresas licitadoras, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA
1	SEPISUR XXI, S.L.
2	GOCERTRANS, S.L.
3	TRANSGOSAAVE, S.L.
4	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
5	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.
6	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.

Por la Mesa se acordó admitir la documentación administrativa presentada por las seis empresas.

Con fecha 19 de marzo de 2018, por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del sobre B (Proposiciones económicas), con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	SEPISUR XXI, S.L.	354.685,53 € + 74.483,96 € = 429.169,49 €
2	GOCERTRANS, S.L.	341.919,25 € + 71.803,04 € = 413.722,29 €
3	TRANSGOSAAVE, S.L.	358.331,52 € + 75.249,62 € = 433.581,14 €

Código Seguro De Verificación:	dI1PKjr0UjlaCWP6Ms1kQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	15/05/2018 09:42:47	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dI1PKjr0UjlaCWP6Ms1kQg==			

4	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	347.611,85 + 72.998,49 € = 420.610,34 €
5	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	308.657 € + 64.817,97 € = 373.474,97 €
6	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	318.588,42 € + 66.903,57 € = 385.491,99 €

Por la Mesa se procedió a comprobar que todas las ofertas económicas y desgloses de precios cumplieran con lo exigido en los correspondientes pliegos de condiciones reguladores de la licitación, indicándose por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, que ninguna de las ofertas presenta valores anormales que presuman temeridad.

A continuación, y atendiendo a lo indicado en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares, según el cual, el único criterio de adjudicación es el precio, por la Mesa se procedió a aprobar el orden de prelación de las ofertas, así como a proponer la adjudicación de la licitación a la empresa "FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.", por presentar la oferta más ventajosa.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2018 (punto 18) se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente orden de prelación de las empresas:

- 1.- FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.
- 2.- CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.
- 3.- GOCERTRANS, S.L.
- 4.- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
- 5.- SEPISUR XXI, S.L.
- 6.- TRANSGOSA AVE, S.L.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa "FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.", CIF nº B-91698118 para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como justificante del abono de los gastos de licitación (230,75 €, importe de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP nº 32, de 8 de febrero de 2018) y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, es decir, 15.432,85 €.

TERCERO.- Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	dI1PKjr0UjlaCWP6Ms1kQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	15/05/2018 09:42:47	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dI1PKjr0UjlaCWP6Ms1kQg==			

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa “FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.”, CIF nº B-91698118 la licitación de “Obras de reasfaltado de varias calles de Dos Hermanas”, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato en la cantidad de 308.657 € más IVA (64.817,97 €), lo que totaliza la cantidad de 373.474,97 €.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación a las empresas licitadoras.

TERCERO.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento, en el BOP y notificar al resto de las empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	dI1PKjr0UjlaCWP6MslkQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	15/05/2018 09:42:47	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dI1PKjr0UjlaCWP6MslkQg==			